

**CONTR 2024 519373, SERVICIO DE RECOGIDA DE PIÑA EN MONTES PÚBLICOS DEL PGI DE CÓRDOBA PARA LA CAMPAÑA 2024-2025 LOTE 1: MONTE CABEZA AGUDA (CO-11002-JA) (T.M. VILLAVICIOSA DE CÓRDOBA), LOTE 2: MONTE CABEZA AGUDA (CO-11002-JA) (T.M. VILLAVICIOSA DE CÓRDOBA) Y LOTE 3: MONTES MONTERAS (CO-10022-JA), TORILEJOS (CO-11050-JA) Y LOS CHIVATOS (CO-10060-JA) (TT.MM. VILLANUEVA DEL REY Y HORNACHUELOS)**

RELACIÓN VALORADA					
LOTE	ARTÍCULOS	Ud (*)	Nº unidades	PRECIO UNITARIO	Importe
				€ (IVA no incl)	€ (IVA no incl)
1	Recolección mecanizada y puesta en cargadero de piña madura de pino piñonero	Kg	100000		0,00 €
<b>Total Lote 1</b>					<b>0,00 €</b>
2	Recolección manual y puesta en cargadero de piña madura de pino piñonero	Kg	20000		0,00 €
<b>Total Lote 2</b>					<b>0,00 €</b>
3	Recolección manual y puesta en cargadero de piña madura de pino piñonero (<=50.000 Kg)	Kg	50000		0,00 €
	Recolección manual y puesta en cargadero de piña madura de pino piñonero (>50.000 Kg)	Kg	20000		0,00 €
<b>Total Lote 3</b>					<b>0,00 €</b>
<b>Suma total de los lotes</b>					<b>0,00 €</b>

(\*) Ud "Kg" significa Kilogramo.

En \_\_\_\_\_ a \_\_ de \_\_\_\_\_ 202\_

Fdo:

El licitador modificará la tabla exclusivamente sobre las celdas sombreadas. En estas celdas expresará los precios unitarios en los que se basa para el cálculo de la oferta. El Importe total para cada lote coincidirá con el total expresado en el modelo de proposición económica del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares (Anexo VI). Esta relación valorada acompañará al modelo de proposición económica y deberá ir fechada, firmada y sellada.

El licitador podrá presentar oferta para uno o varios lotes. Deben cumplimentarse todos los precios unitarios del lote que se oferta.

**CLÁUSULA DE EXENCIÓN DE RESPONSABILIDAD:**

**Todas las fórmulas se han elaborado con esmero y de forma exhaustiva. Con todo, no cabe descartar completamente la presencia de errores. Se garantiza la transparencia total de la comprobación de la validez de los cálculos. Ni los autores de este fichero, ni la Agencia de Medio Ambiente y Agua de Andalucía, son responsables de los daños que puedan derivarse de resultados erróneos o engañosos de los cálculos facilitados. Es responsabilidad plena del usuario de este fichero (es decir, la persona licitadora) el velar por que los datos sean correctos.**

GARCIA SALAZAR DOLORES MARIA - 30833308Z GARCIA SALAZAR		10/09/2024 07:55:44	PÁGINA: 1 / 1
VERIFICACIÓN	NjyGw2ZDXw81lfhg6CBOG80A1iL0PO	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/</a>	